



SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 08

FECHA	:	26 de marzo de 2026
HORA	:	9:15 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente	

El señor presidente, abre la sesión y cede la palabra a los doctores Elías Suárez y Miguel Angel Melo Rodríguez, funcionarios del IGAC, quienes presentan su saludo y solicitan a los diputados expresar sus inquietudes con respecto al tema del catastro multipropósito.

Con referencia a este asunto del catastro multipropósito intervienen los diputados: Yaris Bastidas, Wilder Castañeda, quienes se refieren a la necesidad de realizar mesas técnicas para ver cómo se reducen los altos costos del impuesto predial que están afectando a la población urbana y rural en los diferentes municipios del departamento, sobre la valorización y la liquidación del predial.

El diputado Iván Narváez como parte de organizaciones campesinas del sector Puerto Vega Teteyé informa sobre las reuniones previas sostenidas con el IGAC y solicita explicación porque existen vacíos en la Norma y se aclare cuáles son realmente las ventajas y desventajas de este tema del catastro multipropósito, que no aceptaron la socialización de este asunto y que el proceso se adelantó en algunas partes con colaboración y en otras sin colaboración de la comunidad. Pone el ejemplo de una finca que tiene que pagar 15 millones de predial pero que no es productiva.

Solicita el presidente se explique cuál es el fin y el alcance de este catastro multipropósito y antes se solucione también el tema de titulación de tierras.

Pregunta la diputada Ana María Cuéllar si no hay ordenamiento territorial, en qué se basó la caracterización que hizo el IGAC, para cobrar esa liquidación predial. Cuáles son las funciones concretas de los concejos para establecer ese valor del predial.

Insiste el presidente también en el tema de los problemas limítrofes que antes se deben definir para la implementación de este catastro multipropósito. Transmite las preguntas a través de la plataforma virtual, de una concejal de Puerto Asís que dice: En qué se basaron para la base gravable de los avalúos del Municipio de Puerto Asís que está afectando la venta y compra de las tierras, fincas, casas, lotes, por la ganancia ocasional, costos notariales e impuestos en la declaración de renta de la DIAN. Y del señor Rafael Díaz pregunta: qué tan cierto es que el proceso del catastro multipropósito aumenta el valor del avalúo, metros cuadrados de catastro lo que a un tiempo es muy difícil para el pago y ponen a gente a declarar esos bienes sobre avalúo sobrevalorados que aumenta la capacidad adquisitiva

Observa el diputado Diego Figueroa que en muchos municipios hay represamiento en la actualización de los avalúos catastrales, lo que ha generado desfinanciación para los municipios y un incremento significativo del impuesto predial tanto en la parte urbana como rural. Enumera las ventajas de la actualización y solicita aclarar el error de interpretación que existen en las alcaldías sobre este proceso.

Pregunta el diputado Mauro Sánchez, quiénes hicieron el avalúo catastral, si el municipio o el Instituto y bajo qué parámetros y condiciones técnicas, geográficas y físicas de los municipios.

El Diputado William Botina a solicitar la aclaración sobre la liquidación de este impuesto predial.

Pregunta el diputado Wilder Castañeda, Qué debe hacer el contribuyente si considera que el avalúo está mal hecho. Qué debe ser el alcalde si no está de acuerdo con la información que entrega el Instituto. Qué debe buscar el alcalde para sostener la actualización catastral y cuarto conocer las resoluciones de cobro del avalúo catastral que se están haciendo para cada municipio.

En su respuesta el doctor Elías Suárez aclara que el Instituto lo único que hace es la base de los avalúos catastrales, por ser el único gestor catastral en todos los municipios del Putumayo. Quién determina el valor es el concejo municipal y explica Porqué se llama catastro multipropósito. Cómo se hacen los avalúos catastrales, la desactualización de los planes de ordenamiento territorial en los diferentes municipios.

Invita a conocer la resolución número 746 en su Artículo 24 donde establece los requisitos para la revisión del avalúo, el cual es leído por el presidente de la Corporación.

Informa que los propietarios pueden solicitar revisión del avalúo al instituto pero que en la visita este valor puede subir o bajar.

Interviene también el doctor Miguel Ángel, coordinador territorial del instituto Agustín Codazzi en el Putumayo, quién informa sobre la atención a municipios PDET en cuanto a planes de ordenamiento territorial.

Sobre la actualización catastral que es responsabilidad de los municipios y no lo han hecho

Hay una segunda intervención sobre este tema del catastro multipropósito, el avalúo catastral, y los altos costos del impuesto predial en diferentes municipios, posible extralimitación de funciones, por parte de los diputados: Jorge Arredondo, Wilder Castañeda, Yaris Bastidas, Iván Narváez, Diego Figueroa, Ana María Cuéllar, y termina el doctor Elías Suárez dando respuesta y haciendo claridad frente a las inquietudes y la invitación al municipio de Orito que le hace el diputado Yaris y el Presidente.

Terminada la intervención de los funcionarios del instituto Agustín Codazzi, se continúa con el desarrollo del orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Propositiones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 11 diputados se verifica que hay cuórum reglamentario. Virtualmente asiste la diputada Karina Ramírez.



2. Propositiones y varios. Se informa que no hay proposiciones escritas radicadas en secretaría.

En varios el diputado William Botina por solicitud del gerente, da a conocer la situación del hospital Pío 12 de Colón que ha enviado un oficio firmado por él, al cual da lectura el diputado Diego Figueroa, frente al cual determina la asamblea departamental después de la intervención virtual del señor gerente, agendar una fecha para visitar este hospital.

Cedida la palabra al doctor Juan Pablo Jamioy, gerente del hospital PIO XII de Colón, refiere principalmente los problemas financieros que afronta la unidad de atención de Salud Mental.

Agotado el orden del día del señor vicepresidente da por concluida la sesión y solicita estar pendiente para próxima convocatoria.

Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental

Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General